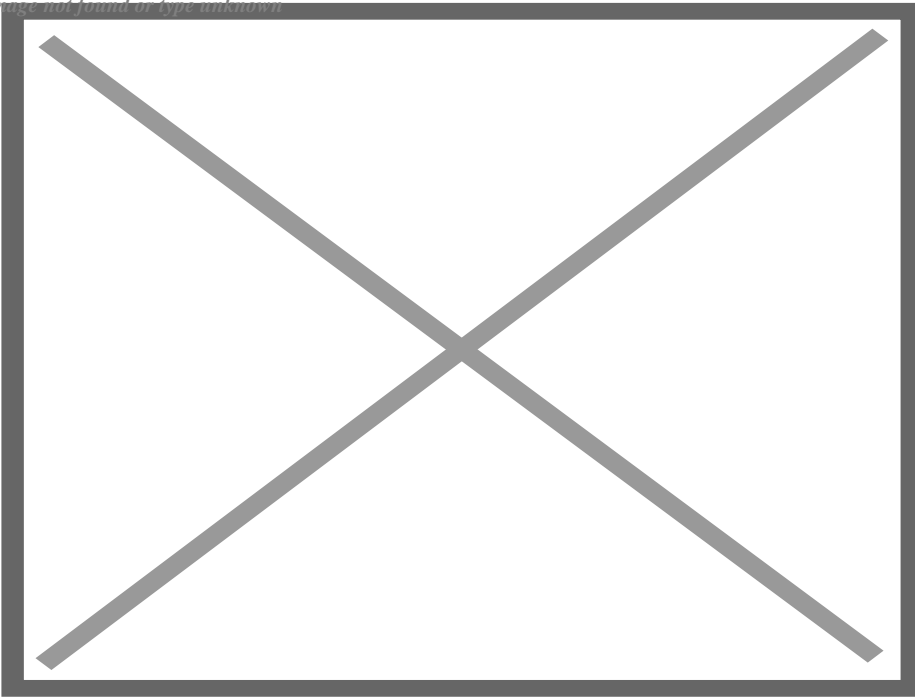


# *Colombia da pasos seguros en la protección de la niñez*

---

*Imagen no finalizada por el autor*



**Cartel**

Por María Josefina Arce

Además de haber sido sede recientemente de la Primera Conferencia Ministerial Mundial sobre violencia contra la Niñez y promover acciones a nivel internacional, Colombia como país da pasos concretos en defensa de ese sector poblacional y en cumplimiento de sus compromisos.

Pocos días después de finalizado el evento en Bogotá, la capital, el Congreso colombiano aprobó finalmente un proyecto de ley que prohíbe el matrimonio de menores de edad, encaminado a proteger los derechos de las personas de menos de 18 años.

En concreto deroga del Código Civil el permiso para que niños y niñas mayores de 14 años pudieran casarse si cuentan con el permiso de los padres.

Con esta iniciativa, que debe ser sancionada por el presidente Gustavo Petro, sale Colombia de la lista de países donde se ejerce esta práctica y que en territorio colombiano afecta especialmente a las niñas indígenas y afrodescendientes .

De acuerdo con datos oficiales, solo el pasado año se registraron en la nación suramericana 114 matrimonios en los que había menores involucrados, fundamentalmente de comunidades desfavorecidas.

Esta situación, ha denunciado UNICEF, Fondo de la ONU para la Infancia, perpetúa ciclos de pobreza, abandono escolar y limita la autonomía e independencia de las mujeres.

La agencia de la ONU ha señalado que es esta una práctica generalizada en el mundo. Se estima que en América Latina y el Caribe no se han registrado en los últimos 25 años sustanciales avances en contra de esa violación de los derechos de los menores.

De hecho, 25% de las mujeres de la región había contraído matrimonio por primera vez o mantenía una unión temprana antes de haber cumplido los 18 años.

Con la aprobación de este proyecto avanza Colombia en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que tiene entre sus fines eliminar para 2030 todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital.

La iniciativa, han destacado los expertos, tiene un enfoque preventivo y pedagógico, al establecer la creación del Programa Nacional de Atención Integral a proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes.

Colombia avanza en la dirección adecuada para proteger y garantizar los derechos de la niñez, en cumplimiento de sus compromisos internacionales y del Plan Nacional de Desarrollo del gobierno de Petro, que llama a implementar políticas para prevenir y erradicar los matrimonios y uniones tempranas.

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/370038-colombia-da-pasos-seguros-en-la-proteccion-de-la-ninez>



**Radio Habana Cuba**